

INFORMA

2019/06/26



LA RIOJA

Firmado el acuerdo de la Jubilación Parcial

FEUSO ha firmado esta mañana en la Consejería de Educación el ansiado acuerdo que facilita el acceso a la jubilación parcial en la concertada.

A última hora de esta misma mañana **USO ha firmado el acuerdo sobre mantenimiento de la jubilación parcial**, entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja, las patronales (Educación y Gestión, y CECE), y los sindicatos (USO, FSIE, y UGT). De esta manera se posibilita a los cinco docentes nacidos en 1957, que no han podido acceder a la jubilación parcial antes, y a los nacidos en 1958, y 1959, el acceso a la misma durante los años 2019, 2020, y 2021, siempre que se reúnan los demás requisitos legales: años cotizados a la Seguridad Social, tener jornada completa, acreditar 6 años de antigüedad en el centro, y celebrarse un contrato de relevo por la reducción de la jornada solicitada, con correspondencia entre las bases de cotización a la Seguridad Social.



Desde FEUSO **celebramos que la Consejería de Educación haya firmado este importante acuerdo antes de la finalización del curso**, porque de esta manera se posibilita que se continúe con el relevo generacional en el sector de la concertada riojana, a partir del próximo mes de septiembre, y se termina con meses de incertidumbre en cuanto a las posibilidades de planificación por parte de los equipos directivos de los colegios.

No cabe duda de que aún queda trabajo por hacer, y desde FEUSO seguimos denunciando el trato discriminatorio que padecen todos los profesionales de la red concertada, en cuanto a carga lectiva, a retribuciones salariales, a formación continua, al paso a pago delegado del personal de administración y servicios, etc., pero no nos cabe duda, de que seguiremos avanzando en esta misma línea.

Con la firma de este esperado acuerdo, damos por concluido el trabajo de más de dos años, donde la Federación de Enseñanza de USO ha jugado un papel protagonista, solicitando, negociando, proponiendo y, finalmente consensuando un texto que diera cabida a los docentes en pago delegado, que atesoran más de 35 años cotizados a la Seguridad Social, en muchos de esos casos en un mismo colegio concertado, de trabajo vocacional en las aulas, ayudando a educar y formar al alumnado. Asimismo, queremos aprovechar este momento, para agradecer a todas los profesionales de la Consejería de Educación, tanto funcionarios como políticos, su buena disposición al diálogo durante este tiempo, y aunque hemos mantenido posiciones, a veces, encontradas, siempre se ha hecho desde el respeto mutuo.

**CON USO
MEJOR.**

*USO, el sindicato
de todos*